



Valparaíso, 2 de septiembre de 2022

Oficio N° 021/34/2022.

La **COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO** acordó solicitar a US. tenga a bien realizar las gestiones que estime pertinentes a fin de que, en atención a su importancia, se califique con urgencia el proyecto de ley, iniciado en moción, que impone a las empresas de telefonía móvil la obligación de informar la georreferenciación de dispositivos móviles en caso de personas extraviadas o perdidas, **boletín N°15.305-25**, radicado en la Comisión de Seguridad Ciudadana, en primer trámite constitucional.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo y por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, diputada señora Carolina Tello Rojas.

Dios guarde a US.,

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
SEÑORA ANTONIA ORELLANA GUARELLO

antonia.orellana@minmujeryeg.gob.cl

jcabello@minmujeryeg.gob.cl

cdelamaza@minmujeryeg.gob.cl

cmadariaga@minmujeryeg.gob.cl

nmoralesp@minmujeryeg.gob.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 54D941C9914DBA37